



CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
03 MAR 2021	
Recibido.....	932.....Hs.
Exp. N°.....	42211.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación con el fallecimiento de Edgar Jonas Rosales de 15 años de edad, quien recibiera asistencia médica en el Hospital Rural N° 27 de Villa Minetti; en el Hospital Rural Regional SAMCo de Tostado, ambas localidades del Departamento 9 de Julio y en última instancia en la ciudad de Santa Fe donde fallece el día 22 de febrero, lo siguiente:

- a) cuál fue el accionar del personal de salud del Hospital Rural N° 27 de Villa Minetti;
- b) qué acciones llevó a cabo el personal del hospital de Tostado;
- c) si actuaron las partes intervinientes, personal administrativo y de salud de lo efectores mencionados, con la celeridad del caso;
- d) qué refieren los médicos del Hospital de Niños Orlando Alassia de la ciudad de Santa Fe respecto del estado general del paciente en su ingreso al nosocomio y que acciones llevaron a cabo;
- e) qué indican las autoridades del Hospital José María Cullen de la ciudad de Santa Fe, respecto del estado general del paciente en su ingreso al nosocomio y causa y mecanismo de fallecimiento;
- f) si alguna autoridad provincial se comunicó con los familiares de la víctima ; y,
- g) explicación oficial del Ministerios de Salud de la Provincia respecto de lo sucedido.

Maximiliano Pullaro
Diputado Provincial

Sergio Basile
Diputado Provincia I

Juan Cruz Cándido
Diputado Provincial

Jimena Senn
Diputada Provincial



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

Georgina Orciani
Diputada Provincial

Fabián Bastia
Diputado Provincial

Silvana Di Stefano
Diputada Provincial

Marlen Espindola
Diputada Provincial

Marcelo González
Diputado Provincial



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Según lo manifestado por Gustavo Ariel Rosales, progenitor de la víctima, ante las autoridades pertinentes y en declaraciones públicas, en la madrugada del miércoles 17 de febrero de 2020 su hijo Jonas sufre un accidente doméstico que le produjo una lesión en un dedo del pie, motivo por el cual se dirigen al hospital de su localidad Villa Minetti, donde le realizan las primeras atenciones y tratamiento.

El viernes 19, luego de haber acudido varias veces al mencionado hospital, Jonas es trasladado al hospital de Tostado debido a los intensos dolores que sigue manifestando, le realizan una placa, detectan una pequeña fisura y lo envían a su casa. De vuelta en Villa Minetti y ante la continuidad del malestar el día sábado 20 vuelven al establecimiento sanitario de su pueblo, donde deciden colocarle un yeso, además de calmantes para reducir el dolor.

Ante la continuidad y aumento de malestar de Jonas (dolor y erupción en la piel) el día domingo 21 regresan al Hospital, le realizan estudios, Jonas estaba frío, transpiraba y tenía dificultades respiratoria, motivos por los cuales deciden internarlo y le quitan el yeso. Al ver el pie muy afectado y ante la gravedad del cuadro los médicos intervinientes deciden trasladarlo al Hospital de Tostados.

En Tostado, le realizan una tomografía y deciden derivarlo de urgencias al Hospital de Niños de Santa Fe, quienes los estabilizan y le manifiestan al padre que su estado de salud es complicado y que por su edad lo deben atender en el Hospital Cullen.

En dicho establecimiento le cuentan que su hijo tiene un shock séptico, las arterias tapadas, falta de oxígeno y la infección le había tomado todo el cuerpo. Ante este delicado cuadro solo quedaba amputar su pierna. El paciente es intervenido quirúrgicamente y falleció a las pocas horas.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Este breve relato extraído de las declaraciones del Padre, muestra una serie de hechos confusos e idas y vueltas en su atención, que ante el peor desenlace, merece poner la lupa para conocer que ocurrió en el caso concreto.

Motiva el presente, conocer la verdad y que se aclaren los hechos, así como también el convencimiento de que prestando atención a estos sucesos y no dejando que pasen desapercibidos contribuimos a mejorar el sistema de salud y garantizar atención de calidad sobre todo en los lugares más alejados de los grandes centros urbanos que cuentan con menos posibilidades y tiempos para la atención de las emergencias.

Por las razones expuestas, solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente Proyecto de Comunicación.

Maximiliano Pullaro
Diputado Provincial

Sergio Basile
Diputado Provincia I

Juan Cruz Cándido
Diputado Provincial

Jimena Senn
Diputada Provincial

Georgina Orciani
Diputada Provincial

Fabián Bastia
Diputado Provincial

Silvana Di Stefano
Diputada Provincial

Marlen Espindola
Diputada Provincial

Marcelo González
Diputado Provincial